

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

2022/1981 *Subsanación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones destinada a ayuntamientos para eventos de promoción turística y especial interés relacionados con el patrimonio cultural y/o natural, y con capacidad de atracción de visitantes, para el ejercicio 2022.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Presidente número 18, de fecha 10 de marzo de 2022, P. D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. 715 de 11-07-2019), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2022, destinada a ayuntamientos para eventos de promoción turística y especial interés relacionados con el patrimonio cultural y/o natural, y con capacidad de atracción de visitantes, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 53, de 18 de marzo de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 12 de abril, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es", la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2022, DESTINADA A AYUNTAMIENTOS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ESPECIAL INTERÉS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y/O NATURAL, Y CON CAPACIDAD DE ATRACCIÓN DE VISITANTES

Nº SUB (2022)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
2774	ALBÁNCHEZ DE MÁGINA	NOCHES DE VERANO:MÚSICA Y ESTRELLAS	Solicitud (Anexo I)	Debe firmarse con certificado digital. El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	Debe firmarse con certificado digital. Desglosar los gastos por conceptos no por actividades. No se indican las fuentes de financiación. En el caso de que se tratara de personal del ayuntamiento indicar las tareas encomendadas, coste salarial y el período de imputación.
			Anexo III	Debe firmarse con certificado digital.
			Anexo IV	Debe firmarse con certificado digital.
2407	ALCAUDETE	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS XVII FIESTAS CALATRAVAS	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
2269	ALDEAQUEMADA	II CONCURSO GASTRONÓMICO "SÚPERCHEF ALDEANO"	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Tapas para la actividad "Ruta de la Tapa"" y "Atracciones lúdicas para los asistentes al evento".
2502	ANDÚJAR	SEMANA DEL LINCE IBÉRICO	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria. Definir los gastos previstos por conceptos.
			Memoria del proyecto	Falta.
2371	ARJONILLA	MAPPING DEL CASTILLO DE ARJONILLA.LUGAR DE LOS AMORES IMPOSIBLES DEL TROVADOR MACÍAS Y DOÑA ELVIRA.	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida:"Espectáculo mapping castillo de Arjonilla".
2368	ARROYO DEL OJANCO	JORNADAS RECREACIÓN ROMANA 2022	Plan Financiero (Anexo II)	Desglosar los gastos por conceptos no por actividades. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida:"Jornadas recreación romana".
			Memoria del proyecto	Descripción más detallada del proyecto.

Nº SUB (2022)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
2510	BAEZA	EVENTO CON GLOBOS AERÓSTATICOS CAUTIVOS, DECORACIÓN Y PASACALLES MUSICAL...	Solicitud (Anexo I)	Concretar nombre del evento. El nombre no coincide con el expuesto en el Anexo II ni en la memoria del proyecto.
			Plan Financiero (Anexo II)	Concretar nombre del evento. El nombre no coincide con el expuesto en la solicitud ni en la memoria del proyecto. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Decoración ambiental Renacentista". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
			Memoria del proyecto	Concretar nombre del evento. El nombre no coincide con el expuesto en la solicitud ni en el Anexo II.
2543	BEAS DE SEGURA	VI JORNADAS TERESIANO-SANJUANISTAS VILLA DE VEAS	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Gastos de representación y corte", e "Iluminación y sonido". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
2348	BEDMAR Y GARCÍEZ	VII FERIA DEL ESPÁRRAGO BLANCO DE BEDMAR	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Desarrollo de actividades de promoción turística relacionados con el patrimonio cultural y natural".
2627	CARBONEROS	ECOPARQUE "EL ACEITE DE LA VIDA"	Solicitud (Anexo I)	Falta
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
			Anexo III	Falta
			Anexo IV	Falta
			Memoria del proyecto	Falta
2394	CÁRCHELES	VI EDICIÓN RUTA DE LA TAPA DE CÁRCHELES	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Actuaciones musicales".
2538	CAROLINA, LA	FUNDACIÓN DE NUEVAS POBLACIONES 255 ANIVERSARIO "EN BUSCA DEL PUERTO DE LA FELICIDAD"	Plan Financiero (Anexo II)	Desglosar los gastos por conceptos no por actividades. Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
			Memoria del proyecto	Falta.
1922	CAZORLA	III FIESTAS DEL ADELANTAMIENTO DE CAZORLA 2022	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Coordinación", "Gastos de actuaciones" e "Instalación y decoración". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8). En el caso de que se tratara de personal del ayuntamiento indicar las tareas encomendadas, coste salarial y el período de imputación.

Nº SUB (2022)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
2529	ESPELUY	OTOÑO CON HISTORIA.II JORNADAS SOBRE LA CULTURA ROMANA EN ESPELUY	Plan Financiero (Anexo II)	Desglosar los gastos por conceptos no por actividades. Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
1817	GUARDIA DE JAÉN, LA	II FERIA TURISMO Y CULTURA "VIVE LA GUARDIA"	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria. Aclarar partidas "Equipo de música de la primera actuación musical" y "Equipo de música de la segunda actuación musical". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
2299	GUARROMÁN	FUERO 2022	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Cetrería", "Charanga "Mere"", "Realización de un concierto en la celebración fiestas del fuero en aldea del Rumblar", "Ludopuzzle" y "Sonido actos oficiales".
2349	HIGUERA DE CALATRAVA	MERCADO MEDIEVAL EN HIGUERA DE CALATRAVA PARA ATRACCIÓN DE VISITANTES	Plan Financiero (Anexo II)	Desglosar los gastos por conceptos no por actividades. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Decoración del mercado medieval". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
2520	HINOJARES	VERANO CULTURAL EN HINOJARES	Plan Financiero (Anexo II)	Desglosar los gastos por conceptos no por actividades. Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
2392	IBROS	XII EDICIÓN BELÉN VIVIENTE	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Material decorativo para las calles", "Paisajes y estructuras de edificios" y "Sonido e iluminación". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
			Memoria del proyecto	Falta.
2496	IRUELA, LA	I JORNADAS DE LA RESISTENCIA 1810-1812	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: " Actuaciones", y "Sonido e iluminación". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).

Nº SUB (2022)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
2516	IZNATORAF	X FIESTAS DEL MEDIEVO	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: " Instalación de cuadros de luz", "Organización de la feria" y "Elementos decorativos". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
2691	JAÉN	CONCIERTOS CONSENTIDOS EN LA NATURALEZA	Solicitud (Anexo I)	Falta consignar la cantidad solicitada y el presupuesto del proyecto.
			Plan Financiero (Anexo II)	Falta.
2451	JÓDAR	CONMEMORACIÓN BICENTENARIO BATALLA DE JÓDAR	Plan Financiero (Anexo II)	Desglosar los gastos por conceptos no por actividades. En el caso de que se tratara de personal del ayuntamiento indicar las tareas encomendadas, coste salarial y el período de imputación. Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
			Memoria del proyecto	Falta definir los objetivos y es necesaria una descripción más detallada del evento. El periodo de ejecución del proyecto excede del contemplado en el artículo 4 de la convocatoria.
2533	LAHIGUERA	ACTIVIDADES PROMOCIONALES AOVE LAHIGUERA	Plan Financiero (Anexo II)	Falta.
			Anexo III	Falta.
			Anexo IV	Falta.
			Memoria del proyecto	Falta.
2487	LOPERA	V RECREACIÓN HISTÓRICA DE LA BATALLA DE LOPERA 1936	Memoria del proyecto	Falta definir los objetivos.
2540	MANCHA REAL	XXXVIII FALLA DE MANCHA REAL	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
			Memoria del proyecto	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
2547	MARTOS	FIESTA DE LA ACEITUNA EDICIÓN XLII. AÑO 2022.	Plan Financiero (Anexo II)	Los gastos no están correctamente sumados. Las cantidades consignadas no coinciden con las expuestas en la memoria.
			Memoria del proyecto	Las cantidades consignadas no coinciden con las expuestas en el Plan Financiero.
2553	MENGÍBAR	NOCHE BLANCA DE ILITURGI	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el art. 7 de la Convocatoria.

Nº SUB (2022)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
2715	MONTIZÓN	JORNADAS DE TURISMO ACTIVO EN LA ZONA RECREATIVA DEL EMBALSE DEL DAÑADOR	Plan Financiero (Anexo II)	Falta.
			Anexo III	Falta.
			Anexo IV	Falta.
			Memoria del proyecto	Falta.
2545	ORCERA	AQUAPASIÓN 2022	Solicitud (Anexo I)	El nombre no coincide con el expuesto en el Plan Financiero ni en la memoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El nombre no coincide con el expuesto en la solicitud ni en la memoria. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Conceptualización, comisariado y coordinación", y "Sonido e iluminación". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
			Memoria del proyecto	El nombre no coincide con el expuesto en la solicitud ni en el Plan Financiero.
1798	PEGALAJAR	TRAIL PEÑA DE LOS BUITRES-PEGALAJAR NATURAL	Memoria del proyecto	Falta definir los objetivos.
2506	SANTA ELENA	JORNADAS TURÍSTICAS BERREA EN EL PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS Y JORNADAS PROMOCIONALES TOMATE SANTAELENERO	Solicitud (Anexo I)	Debe firmarse con certificado digital. Falta la cantidad solicitada.
			Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Tomatina", y "Concurso Megacocineros".
2557	TORRES	II FESTIVAL NOCTURNO DE ESCALADA RALLY 12 HORAS	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Gestión y organización", y "Actividades de animación". En el caso de que se tratara de personal del ayuntamiento indicar las tareas encomendadas, coste salarial y el período de imputación. Las cantidades expuestas no coinciden con las de la memoria del proyecto.
			Memoria del proyecto	Las cantidades expuestas no coinciden con las del Plan Financiero (Anexo II).
2151	ÚBEDA	III FESTIVAL DE MÚSICA DE VERANO "TURISMO EN FAMILIA" 2022	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Otros gastos de producción".
1848	VALDEPEÑAS DE JAÉN	RUTA TURÍSTICO CULTURAL TEATRALIZADA "DIEGO MELO DE PORTUGAL"	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Recreaciones teatralizadas".
2388	VILCHES	II EDICIÓN DEL FESTIVAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA "VILDANZA"	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida "Soporte técnico". En el caso de que se tratara de personal del ayuntamiento indicar las tareas encomendadas, coste salarial y el período de imputación.
2542	VILLACARRILLO	III FIESTA DEL ACEITE DE VILLACARRILLO	Memoria del proyecto	No se definen los objetivos. Es necesaria una descripción detallada del evento.
1843	VILLANUEVA DE LA REINA	VIII RUTA DE LA TAPA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Actuaciones musicales".

Nº SUB (2022)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
2708	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	II JORNADAS SANJUANISTAS	Solicitud (Anexo I)	No utiliza el modelo correcto.
			Plan Financiero (Anexo II)	No utiliza el modelo correcto. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Equipamiento para el camino". Aclarar si son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
			Anexo III	No utiliza el modelo correcto.
			Anexo IV	No utiliza el modelo correcto.
2607	VILLARDOMPARDO	VISITAS TEATRALIZADAS: CONOCE LA HISTORIA DEL CONDADO DE VILLARDOMPARDO	Memoria del proyecto	Falta definir los objetivos y es necesaria una descripción más detallada del evento.

Aclaraciones Generales:

En el caso de que en el trámite de subsanación se modifique el importe solicitado o presupuestado, deberá modificarse dicho importe tanto en la Solicitud (Anexo I), como en el Plan Financiero (Anexo II), como en la Memoria (si ésta contuviera referencia a dichos importes); todo ello con el objetivo de garantizar la coherencia del expediente.

Las aclaraciones que en este anuncio se solicitan sobre las partidas o conceptos de gasto, podrán realizarse bien en el propio Plan financiero, o bien en un documento adjunto a la memoria del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de mayo de 2022.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios , PILAR PARRA RUIZ.